



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0338/2022

Vigencia del 21 de JULIO del 2022 al 21 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	
UBICACION DE LA OBRA														
Ubicación / Calle: No.:														
Lote: Manzana: C.P.: 00000														
Referencia:														
Colonia / Fraccionamiento:														
Municipio / Localidad:														
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR														
Nombre: No Ext. No. Int.: Teléfono:														
Calle: Localidad:														
Colonia:														
CARACTERISTICAS DE LA OBRA														
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: N/A								
Obra Nueva						Uso de Suelo Autorizado: N/A								
Ampliación						Alineamiento: 12.00 mts. lin. C.O.S.: 97.15 %								
Regularización						(frente) C.U.S.: N/A %								
Revalidación						SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 191.74 m2								
Remodelación						DESTINO AUTORIZADO:								
Licencia para Antenas						CASA HABITACION (RESELLO DE PLANOS)								
Reposición de Losa						Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL)								
Movimiento de Tierra						Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0								
Bardas						Observaciones:								
Cisterna						LIC. ANT. 2182/09 25/03/09 191.74 M2								
Pacios Descubiertos						Folio Ventanilla: TDU-LMA-346 Recibos: 20220721/32/00014								
X Registro de Planos														
Cambio de Proyecto														
Otros														
DATOS DE PERITOS														
PERITO RESPONSABLE DE OBRA							PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA							
Nombre: ING. RAFAEL NOVELO GONZALEZ							Nombre:							
Cédula Profesional:							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
Reg. Municipal: PRO-NOGR-002-11							Nombre:							
Registro S.S.A.:							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
FUNDAMENTO LEGAL														
El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción. Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año. Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.														
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA														
SELLO														
AUTORIZACION														
MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO														